



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Maritza Garavito Salas
Demandado	Nelson Enrique Buitrago Muriel
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00245 00
Auto	No accede a lo solicitado

Una vez revisado el memorial del 16 de septiembre del año en curso, realizado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, en el cual solicita que se le dé trámite al embargo del 50% del subsidio familiar de Comfama, se le indica a la misma que no se accede a lo solicitado de conformidad con el artículo 130 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:  
Pastora Emilia Holguin Marin  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 014 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a2ca39b4a1ac15a940457dd318166424fc5840e035ad12ae875e6766acbeabd**

Documento generado en 31/10/2022 04:06:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**